# MEMORANDUM
## COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
## CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2014

**A** : **Sr. HECTOR DUARTE CHAVEZ,** Presidente del Directorio Administración Nacional de Navegación y Puertos

**DE** : **Comité de Evaluación de Ofertas**

**REFERENCIA** : **CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2014**
"Adquisición de Utiles de Oficina para la A.N.N.P."

**ASUNTO** : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas

**FECHA** : 02 de junio de 2014

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Lic. Jorge Cáceres – Sub Gerente de Administración; Lic. Jorge Godoy, Sub Gerente de Finanzas y la Lic. Estela Bogado, Jefa del Departamento de Almacenes; designados por Resolución Nº 0655/14, de fecha 11 de abril del año 2014 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 14/2014 "Adquisición de Utiles de Oficina para la ANNP" - ID Nº 274.883.** Al respecto, los antecedentes del llamado son:

1- Memorándum Nº 22/2014 – Dpto. Almacenes, de fecha 21 de febrero de 2014, por la cual realiza pedido de compra de equipos de oficinas, adjuntando las especificaciones técnicas.
2- Memorándum Nº 14/2014 – Dpto. Almacenes, de fecha 29 de enero de 2014, por la cual realiza pedido de útiles de oficina varios, adjuntando las especificaciones técnicas.
3- Carta Interna Nº 108/2014 Sub Gerencia de Contrataciones, de fecha 09 de abril de 2014, por la cual se solicita Informe sobre disponibilidad presupuestaria para el Sub Grupo 340.
4- Providencia Gerencia Administrativa de fecha 09 de abril de 2014, a través del cual el Jefe del Dpto. de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 – Proyectos 1 – Inversiones en el Area Operacional y de Infraestructura – Código 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, por la suma de Gs. 91.000.000.
5- Memorándum UOC Nº 44/2014 de fecha 09 de abril de 2014, por el cual el Gerente de Administración y Finanzas y la Sub- Gerente de Contrataciones se dirigen al Presidente de la ANNP, solicitando la Autorización para el inicio del llamado "**Adquisición de Utiles de Oficina para la ANNP"**, a través de la aplicación de la modalidad "**Contratación Directa " Nº 14/2014** y la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.

6- Carta Interna Nº 75/2014 – Gerencia de Administración y Finanzas, por el cual solicita dictamen a la Asesoría Jurídica sobre el presente llamado.

7- Dictamen Nº 199/14 – Asesoría Jurídica, donde concluye que no se observan vicios o defectos en los antecedentes que puedan constituir obstáculos de orden legal y administrativo para lleva adelante el procedimiento.

8- Resolución Nº 0655/14 de fecha 11 de enero de 2014, por el cual se autoriza el inicio llamado bajo la modalidad Contratación Directa Nº 14/2014 "**"Adquisición de Utiles de Oficina para la ANNP",** se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, el Calendario tentativo y se conforma el Comité de Evaluación.

9- CDP Nº 00000052/2014 de fecha 21 de abril de 2014, correspondiente al PAC Nº 00274883.

10- Nota Sub-Gerencia de Contrataciones de fecha 22 de abril de 2014, por la cual la Sub.-Gerente de Contrataciones solicita a la DNCP la publicación en el Portal del inicio de llamado Contratación Directa Nº 14/2014 "**"Adquisición de Útiles de Oficina para la ANNP".**

11- Carta Invitación de fecha 02 de mayo de 2014 remitida a las siguientes firmas: IMPORTADORA DEL REY S.A., PAPELERA GUAIRA S.R.L., FUNDACION EN ALIANZA, G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L. Y DICOPAR S.R.L.

12- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 de mayo de 2014, donde consta la oferta presentada en dicha ocasión:

| Nº | Firmas Oferentes | Monto Total Oferta IVA incluido |
|---|---|---|
| 1 | DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO | Gs. 78.657.500.- |
| 2 | PAPELERA GUAIRA S.R.L. | Gs. 147.060.595.- |
| 3 | GEMINIS IND. Y COM S.R.L. | Gs. 94.841.560.- |

**ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es **POR EL TOTAL**.

Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el **Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por la firma oferente en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

| EMPRESA | Formulario Oferta debidamente completado y en orden | Porcentaje Garantía Mantenimiento Oferta 5 % | Declaración Jurada Art. 40 Ley Nº 2051/03 | Declaración jurada de no estar involuc. en práct. violen derechos del niño Convenio OIT 138 y 182 |
|---|---|---|---|---|
| DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| PAPELERA GUAIRA S.R.L. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

Todas las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-

## CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS – Revisión de Planilla de Precios

A los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la **PLANILLA DE PRECIOS**, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos.

**A-** A la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE CARRILLO** se solicitó:

1- De conformidad con el art. 26 de la Ley 2051 y art. 59 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 en los ítems 3, 4,11,16,20,22,24,25,30,31,34,35,37,38,40 y 43 presenta errores aritméticos en su planilla de precios, por lo que se procedió a realizar correcciones a los errores aritméticos, solicitando su aceptación por nota del Comité de Evaluación.

La firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO, contesto la nota aceptando la corrección aritmética de su oferta, cumpliendo de esta manera con lo solicitado por el Comité de Evaluación. Con lo cual la oferta presentada queda de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO | 89.927.500 |

La demás firmas oferentes firmas oferentes no incurrieron en errores aritméticos en su Planilla de Precios.

## VERIFICACION Y PRUEBA DE MUESTRAS

El Comité de Evaluación procedió a realizar las pruebas de las muestras y verificar que las mismas **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

## REQUERIMIENTO PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS FORMALES DEMAS REQUISITOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS:

A los efectos de determinar si la firma oferente reúne los requisitos financieros exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar en base al balance de los últimos 3 años (2010, 2011 y 2012), debidamente firmado por un Contador Público, para determinar los siguientes rangos:

| Empresa | **Ratio liquidez**: activo corriente/pasivo corriente, igual o mayor que 1 en promedio de los años (2010, 2011 y 2012). | **Endeudamiento** pasivo/total/ activo total, no deberá ser mayor a 0,80 promedio último de los años (2010, 2011 y 2012). | **Rentabilidad**: porcentaje de utilidad d/ de impuestos o pérdidas resp. Al capital. El promedio de los años (2010, 2011 y 2012), no debe ser negativo. |
|---|---|---|---|
| DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO | 3,88 | 0,27 | 153,72 |
| PAPELERA GUAIRA S.R.L. | 7,37 | 0,14 | 4.766,79 |
| GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. | 8,75 | 0,43 | 31,23 |

Las firmas oferentes en cuanto a la capacidad financiera **CUMPLEN** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción la prestación del servicio requerido en esta llamado en caso de ser adjudicado.

**SUMINISTRO DE DOCUMENTOS – Experiencia y Capacidad Técnica:**

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a la Experiencia y Capacidad de Servicio requerido al oferente en el Pliego de Bases y Condiciones:

| Empresas | Fotocopia simple de C.I. y/o Estatutos sociales | Cedula Tributaria RUC | Ultima presentación IVA y/o Renta o cumplimiento Tributario | Patente Comercial | Poder de Representante | IVA, Impuesto a la Renta o Cumplimiento Tributario |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| PAPELERA GUAIRA S.R.L. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

| Empresas | Declaración Jurada de esta plenamente de acuerdo con el PBC, aclaraciones y estar de acuerdo en todos sus Términos.- | Copia de Contratos 3 últimos años 2010, 2011 y 2012 por montos equivalentes a los de su oferta.- | Curriculum de la Empresa.- | Especificaciones Técnicas Formulario Nº 1.- |
|---|---|---|---|---|
| DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| PAPELERA GUAIRA S.R.L. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

Las firmas oferentes han suministrado todas las documentaciones requeridas para demostrar experiencia y capacidad para prestar el servicio en forma satisfactoria en caso de ser

adjudicado en este llamado, con lo cual tenemos que CUMPLEN con este requisito.

**SELECCIÓN DE LA OFERTA**

En este estado el Comité de Evaluación de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentada por la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO** – RUC Nº 2237441-8, encuentra que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia y capacidad técnica**, y además presenta la oferta más conveniente a los intereses de la institución por ser la más baja y finalmente, tenemos que su oferta se ajusta a las previsiones presupuestaria de la institución para este ejercicio.

**CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:**

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO** – RUC Nº 2237441-8, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad de servicio requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones* del llamado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la oferta presentada, resulta conveniente a los intereses de la institución y por consiguiente se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la **CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2014 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA A.N.N.P." – ID. Nº 274.883** por la suma de **GUARANIES OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS** (Gs. 89.927.500) IVA incluido.-

**Es nuestro informe.-**

| | | |
|---|---|---|
| ..... | ..... | ..... |
| **Lic. Estela Bogado** | **Lic. Jorge Godoy** | **Lic. Jorge Cáceres** |
| Jefe Dpto. Almacenes | Sub Gerente de Finanzas | Sub Gerente Administración |